

Nº. EXPEDIENTE: GCASU2400007

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE: VÁLVULA SIMPLE DE BIOSEGURIDAD, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá por objeto la adquisición de válvula simple de bioseguridad para el Hospital Universitario Infanta Sofía.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Si en la descripción se utilizase algún nombre y/o referencia sujeto a propiedad comercial, deberá entenderse como referencia para localizar el producto en cuestión sin que en ningún caso sea obligatorio ofertar dicho producto.

- ✓ Deberán estar libres de látex, DEHP y PVC
- ✓ Poseer marcado CE
- ✓ Deberá figurar en el envase de los productos como mínimo los siguientes datos:
 - Identificación de la empresa.
 - Identificación del producto
 - Fecha de caducidad.

LOTE UNICO: Válvula simple de bioseguridad.

Válvula con sistema de circuito cerrado automático de plástico rígido, en una sola pieza, que permita el acceso intravenoso sin necesidad de aguja mediante válvula, con mecanismo de auto cierre que se active cuando se retire la jeringa. Conexiones luer lock y luer cómodas, seguras y de fácil manejo. El sistema debe ser cerrado tanto microbiológicamente como mecánicamente y fácilmente desinfectable (en ningún caso el tapón de la válvula quedará por debajo de la estructura de la misma y dispondrá en la parte superior de una superficie lisa y plana tipo silicona). Presión neutra. Con flujo bidireccional que permita la infusión de líquidos y la extracción de sangre. Compatible con lípidos, sangre, y citostáticos, reduciendo al máximo el riesgo de vaporización (aerosoles). Compatible con resonancia magnética y demás pruebas diagnósticas. Que se pueda utilizar en vías venosas, arteriales o epidurales y que evite la hemólisis. Sistema que permita la infusión en bolos con jeringa, infusión por gravedad e infusión por bomba, con un mínimo espacio muerto menor o igual a 0,05 ml. El sistema será totalmente incompatible con el uso de agujas. Compatibilidad con desinfectantes de base alcohólica. Peso no superior a un gramo. Tamaño no superior a 3 cms. Flujo por gravedad de al menos 140 ml./min, y flujo máximo inyección de al menos 10 ml/s. Presión de inyección máxima de al menos 22 bares.

Lote	Código SAP	Descripción	Unidades 24 meses	precio unitario sin IVA	Base imponible	IVA (21%)	Importe total
Único	100558	Válvula simple de bioseguridad	300.000	0,400	120.000,00 €	25.200,00 €	145.200,00 €

3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR REFERENTE AL PRODUCTO OFERTADO

En el archivo electrónico (sobre 1), se incluirá la documentación técnica para la correcta evaluación del producto ofertado, en español (ficha técnica, catálogos y toda aquella información que el licitante considere oportuna).

Así mismo, los licitadores deberán indicar qué documentación o información de la aportada, tiene carácter confidencial (aquella que pueda afectar a secretos técnicos que tengan una difusión restringida y no sean públicamente accesibles). Toda aquella información que no sea calificada de confidencial, se considerará de libre acceso.

Del resultado de dicha evaluación, se emitirá informe del que serán descartados de la licitación aquellas empresas en las que se determine que incumplen con las características de este pliego.

4. MUESTRAS: Si

Se deberá presentar 5 unidades.

Cada muestra irá identificada con el nombre de la empresa y código del producto. Las muestras estarán perfectamente envasadas y listas para su utilización.

En caso de ser necesario y durante el periodo de evaluación, el Hospital con posterioridad podrá solicitar muestras adicionales y documentación necesaria para la correcta evaluación del producto.

Las muestras serán entregadas en el Registro General del Hospital, en horario de 09:00 a 14:00, horas dentro del plazo fijado en el anuncio de licitación para la presentación de las ofertas.

5. CAMBIOS DE REFERENCIA

Durante la vigencia del contrato, se podrán sustituir las referencias adjudicadas, siempre y cuando no supongan un cambio en la naturaleza y función del producto y se mantengan sin variar los precios unitarios adjudicados, previa solicitud a la Unidad de Contratación Administrativa.

El presente pliego, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como parte del contrato que se suscriba con el adjudicatario

San Sebastián de los Reyes,

CONFORME
EL ADJUDICATARIO

EL DIRECTOR GERENTE,

F rmado d g ta mente por: ROMERO PLASENC A
ANTON O ***0410**
Fecha: 0 4.04. 1 :07

FECHA Y FIRMA

Fdo.: Antonio Romero Plasencia.